DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,374] BUENOS-AIRES, LUNES 10 DE JUNIO DE 1839. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

PORTUGAL.

En la sesion de 26 de Febrero de este año, estaba en discusion en la Cámara de Senadores el siguiente párrafo en contestacion al discurso del Trono.—"El bien de la humanidad, y los intereses de la monarquía, altamente reclaman todas las providencias necesarias para prevenir el criminal tráfico de esclavatura, ya prohibido altamente por nuestras leyes. Cualesquiera negociaciones, que tiendan á facilitar los medios propios pará evitar, ó para hacer efectiva la prision de los culpados en este crímen, tendrán plena aprobacion de la Cámara, en tanto que no sufra la menor quiebra el respeto debido á nuestra bandera, se asegure la libertad del comercio, y se atienda á los intereses de nuestras provincias ultramarinas."

Tuvo la palabra en primer lugar el Sr. *Baron de la Rivera de Sabroza*, y dijo:—Sr. Presidente; como portugues, y como representante de mi pais, debo en esta ocasion levantar mi voz, para defender á mi Patria, y á mis conciudadanos de las imputaciones mal merecidas, y mal fundadas, que les han sido hechas públicamente en Inglaterra por uno de los caractéres mas célebres, por uno de los Jurisconsultos y oradores mas distinguidos de aquel imperio.

Si la ilustre persona á quien mi deber manda refutar; si *Lord Brugham*, ex-Canciller de Inglaterra, no fuese una de las primera notabilidades de su pais, menos valor daria yo á la impropiedad de sus espresiones, pero la voz del sabio Lord es retumbante; lanzó sobre nosotros sin motivo alguno un anatema profundo, y la dignidad de nuestra patria, manda combatirlo y refutarlo.

Sr. Presidente, en el principio del mes de Agosto próximo pasado hubo en Birmingham un *meeting*, uno de aquellos ayuntamientos tan frecuentes en Inglaterra, para celebrar la emancipacion de los negros, en las colonias inglesas de la India Oriental. En este meeting, Sr. Presidente, se ha leido una carta dirijida á Sir E. Welmet, miembro del Parlamento, por Lord Brougham, y en ella tuvo á bien S. S. introducir espresiones tan poco exactas, y tan indecorosas á Portugal, que es imposible á cualquiera portugues que las ha leido dejar de notar la flamante injusticia de quien las escribió, Aquí está, Sr. Presidente, una copia impresa de esa famosa carta: yo voy á introducir algunos periodos de ella para que el Senado juzgue la razon que me impele á discurrir sobre materia tan desagradable. "Desea S. S. que las manos de su Gobierno sean fortalecidas por la espresion universal de las reuniones públicas contra el tráfico infernal de la esclavatura. Quiero decir fortalecidas las providencias que, espero yo, están á punto de ser adoptadas para acabar con este sistema de robo y asesinato (rapine ande murder) patrocinado ahora por los Reinos de España y Portugal. Es vergonzoso que las naciones que absorvieron (absorvet) este comercio, parmitan que *dos de las mas insignificantes naciones de Europa* ultrajen aun la humanidad con semejante piratería en grueso."

Aquí tenemos, Sr Presidente, dos aserciones diferentes, las dos injustas, y mal fundadas las dos. Yo voy á combatir la primera, y despues analizaré la segunda.

A fair dealing una discusion de buena fé es la única cosa que yo pido á *Lord Brougham:* concedido esto, S. S. ès muy caballero, es hombre muy superior para dejar de reconocer, que ha dado contra Portugal una sentencia injusta. ¡Cual es la historia de la abolicion de la esclavatura, en cuanto á la corona de Portugal?

Por el tratado de 1810, parto infeliz de nuestra diplomacia, se obligó el Gobierno portugues á limitar aquel tráfico. Así se cumplió. Por el tratado de 22 de Enero de 1815 se obligó el Gobierno portuges á prohibir el comercio de esclavatura en sus colonias al Norte del Ecuador. Así se cumplió. En la convencion adicional de 28 de Julio de 1817 se fijó el número de comisiones mixtas, fórmula de pasaportes &c. &c. Así se cumplió. Y por fin en el artículo separado de 11 de Setiembre de 1817 que hace parte de la convencion del mismo año, se asentó, que las estipulaciones de esta convencion, y artículo separado, subsistirian, no solo en cuanto al Gobierno portugues no pudiese realizar la total abolicion de esclavatura en todos sus dominios, sino quince años despues de aquella abolicion; si en este intérvalo no se hiciese otro arreglo, como era, y es de desear. Esta es la historia. Despues de esto ¿qué ha hecho la corona de Portugal? Por un impulso de generasa filantropia, y sentimientos elevados, promulgó el decreto de 10 de Diciembre de 1836; pero este decreto no derogó ni debia derogar la condicion del artículo separado: pues que el Gobierno portugues no podia querer, con un solo golpe, destruir ó perder nuestras Colonias.

Si esta esposicion es exacta es necesario admitir de dos cosas una, ó que *Lord Brougham* distinguido hombre de estado, eminente jurisconsulto, matemático, y hasta *poeta*, segun entiendo, de unos versos, no muy lisonjeros, que *Lord Byron* le tributó, no habia leido la Gaceta oficial de su Gobierno con fecha de 17 de Enero de 1837, en la cual *Lord Palmerston* mandó estampar el relatorio y decreto de 10 de Diciembre de 1736, por el cual S. M. F. la *Reina* mandó abolir el tráfico de esclavatura en todos sus dominios, y en este caso *durmió Homero*, ó si el sabio Lord habia leido aquellas piezas oficiales é irrefragables, la injusticia de sus espresiones es aun mas flagrante. Y en verdad, Sr. Presidente, ¿puede haber documento mas solemne, testimonio mas esplícito de la buena voluntad del Gobierno portugues en la estincion del tráfico de esclavatura?

¿Puede *Lord Brougham* ignorar que S. M. la *Reina* mandó destituir ya algunas autoridades, que parecian mostrarse menos zelosas en la ejecucion plena y absoluta de aquel decreto?

¿Entonces qué desea *Lord Brougham*, qué pretende *Lord Palmerston*? ¿Querrán estos ilustres personages, á quienes yo respeto mucho á pesar de sus exigencias, que nosotros peguemos fuego á las Colonias que nos restan, ó que en obsequio de los esclavos negros, nosotros nos declaremos esclavos blancos? (*Apoyado.*) ¿Estrañará *Lord Brougham* que en el estado á que nos han llevado infelices disenciones, no hayamos podido cumplir de repente, y sin contemplacion alguna, el decreto de 10 de Diciembre al Sur del Ecuador? ¿Será esto motivo bastante para que un noble Lord, cuyas palabras significan tanto, nos malquiste y desatienda á la faz del mundo entero? No ciertamente. Yo voy á traducir algunas líneas de un discurso proferido por *Lord Brougham* mismo en la Cámara de los Comunes, en 15 de Junio de 1810, en la cual S. S. me formó argumentos bastantes para rebatir la exhorbitancia de sus pretesiones. "Es con gran-"de pesar, (*decia entonces S. S.*) que yo me "veo obligado á llamar la atencion de esta "Cámara sobre los medios empleados en este "país, á fin de eludir las leyes, que abolieron "el tráfico de esclavatura. Para conseguirse "este detestable propósito, se emplean todos y "los mas variados espedientes, que la ingénua "perversidad de la codicia mas desenfrenada "puede sugerir....Se aparejan navios no solo "en Liverpool, sino tambien en el mismo rio "que baña las paredes de este mismo Parla-"mento, personas que osan apellidarse nego-"ciantes ingleses han sido descubiertos en "el acto de mandar un navío de gran porte, "arrancar de Africa para el cautiverio del Bra-"sil, ochocientas criaturas." *Lord Buougham* es muy consistente para reusar en la Cámara de los Lores, el testimonio de *Mr. Brougham* en la Cámara de los Comunes; y entonces Sr. Presidente, si el Gobierno británico, Señor de tantos y tan grandes medios de ejecucion, no pudo por espacio de algunos años, poner freno á la sórdida codicia de los traficantes en esclavos, ¿cómo se pretende exigir de nosotros, en veinte meses, lo que la Inglaterra no pudo consegir en muchos años? (*Apoyado.*)

Y si yo estoy bien informado, las leyes de abolicion, á pesar de cierta indemnizacion, no están aun en cabal ejecucion. Y si esto es así, cómo ha osado el *Lord Brougham* imputar á toda la Nacion Portuguesa, el patronato de un sistema de *robo* y de *asesinato?* Por mi parte, Sr. Presidente, no conozco en Portugal hombre alguno, que no deteste el tráfico de esclavos. (*Apoyado.*)

Porque uno ú otro armador, mas inmoral ó atrevidó (y sabe Dios de qué nacion, porque los ingleses fueron los *primeros en el tráfico* de tal género) abusa de nuestra bandera en parages tan remotos, deberia un juris consulto tan eminente, emplear sus brillantes talentos y su picante inteligencia en menoscabar fria y calculadamente una Nacion amiga, una Nacion tan íntimamente ligada y por ventura inmolada á la política y á los intereses de la Inglaterra, desde la guerra de sucesion? (*Apoyado.*) ¿Qué diria el sabio Lord si yo cometiese el desatino de imputar á toda la nacion inglesa, el empleo del *Sealping-knife* de los Iroqueses contra los patriotas de los Estados Unidos de la América del Norte? Diria que la Nacion Inglesa se horrorizó y que esta atrocidad arrancó lágrimas de indignacion a *Lord Chatau* impeliéndole á proferir el improvisado discurso, el mas elocuente que jamas se oyera en la Cámara de los Lores.

Qué diria *Lord Brougham*, si yo imputase á todo el Pueblo ingles las barbaridades y horrores cometidos en la India por *Mr. Hastings*, ó sobre su Gobierno? Qué pensaria el sabio Lord, si yo dijese que toda la Inglaterra concurrió para que se dejasen morir de hambre, encerradas en una casa, las mugeres de algunos Príncipes vencidos en la misma region y en el mismo tiempo? (*Sensacion.*) Diria que el Pueblo ingles dió un grito de espanto, y que *Mr. Burke* llevó arrastrando á la barra del Parlamento los funcionarios delincuentes. Todo hombre versado en la historia de Inglaterra, y de sus colonias sabe hasta donde yo pudiera llevar este modo de argüir y de represalias.....................................

Sr. Presidente: el decreto de 10 de Diciembre, la voz de la humanidad y los preceptos del cristianismo, nos imponen la obligacion de realizar, apenas sea posible, la decretada obolicion de la esclavatura al Sur del Ecuador, pero no dá derecho alguno, ni al *Lord Brougham* para menoscabarnos, ni al Gobierno británico para hostilizar nuestra bandera. Oh, Sr. Presidente, pues la Inglaterra, que por motivo de dominio y comercio, consiente aun hoy que el pabellon triunfante de los *Nelsones* y de los *Gervis* salude las Mesquitas de los *Bramines*, con menoscabo tal vez de la Religion de Jesu-Cristo, la Inglatera podrá querer esponernos á perder, ó por lo menos á destruir nuestras Colonias, si adoptásemos medidas arrojadas y prematuras? ¿Quiere la Iglaterra que se despedaze aun mas la monarquía Portuguesa? Yo no lo puedo asegurar. Y si asi nos tratan nuestros aliados, poco tendremos que recelar de nuestros enemigos. (*Voces: Es verdad—Apoyado.*) Mas se teme por nuestra bandera en el Sur del Ecuador....Vuelvo á repetir, yo no lo puedo asegurar, porque no hay tratado alguno que dé tal derecho a los cruzeros ingleses. Yo tengo mas alta idea del carácter de *Lord Melbourn* para persuadirme que S. S., sea capaz de aconsejar á la Reina de Inglaterar, un insulto gratuito á la bandera de la Reina de Portugal no solo al mas antiguo sino el mas fiel de sus aliados. Si *Lord Melbourn* fuere capaz de dar un consejo tal, contradiria con él toda su vida pública, y cometeria una grande iniquidad. Y no es, por cierto, el abuso de la fuerza el que perpetúa la grandeza de las Naciones. (*Apoyado.*)

La abolicion de la esclavatura encontró en Inglaterra poderosas resistencias; la reunion de los nombres mas esclarecidos, y de los Oradores mas brillantes empeñados en aquella abolicion, no pudieron evitar frecuentes derrotas en ambas Cámaras.—Muchas veces en esta lid la codicia estuvo á punto de triunfar de la humanidad. Por el contrario, Sr. Presidente, en Portugal no hay oposicion: el Rey quiere, el Parlamento aprueba, el Ministerio desea, y toda la Nacion concurre. (*Aprobacion general.*) Entonces, Sr Presidente, por qué razon se pretende, violando el artículo separado de 11 de Setiembre de 1817, impedir que nosotros hagamos las regulaciones que exige la ejecucion absoluta del decreto de 10 de Diciembre? Sr. Presidente, ninguno detesta mas que yo el tráfico de esclavos. Serví seis años en el Reino del Brasil, nunca tuve esclavos, y muchas veces mis carnes se estremecieron al ver el martirio de los negros: deseo por lo tanto que se realice la abolicion de la esclavatura, pero en los términos del párrafo en discusion. (*Apoyado.*) Sr. Presidente, he venido á patentizar mis sentimientos respecto de la esclavatura, detesto, y quisiera verla terminar sin deshonra de nuestra bandera, ó con la total pérdida de nuestras Colonias; pero confesaré en esta ocasion, que nunca entendí bien la *filantropía* de los Ingleses. Ya un frances escribió, que esa filantropía estaba mas *en la cabeza* que *en el corazon;* esto es, que podria ser un impulso de *vanidad* y no de *beneficencia;* un deseo de figurar en un artículo de la Gaceta y no de consolar á la humanidad.—Sea lo que fuere, la verdad histórica deja ver, que mientras en Inglaterra se declamaba dentro y fuera del Parlamento contra la esclavizacion de los negros, los Argelinos capturaban blancos en el Mediterráneo, y, los vendian como esclavos, sin que ese *ultraje á la humanidad*, escitase esas efusiones de compasion, que la memoria de los negros promovía.........(*Aprobacion*). Si este desdoro acabó, honra á Carlos X y no á Jorge IV. Aun mas, ¿por qué motivo no aceptó el Gobierno británico, en el Congreso de Verona, las propuestas de los Plenipotenciarios de Portugal, que ofrecieron abolir la esclavatura en el término de ocho años, si el Gobierno británico quisiese consentir en la abolicion de ese fatal tráfico en 1810? En aquella ocasion el interes habló mas alto que la filantropía, y las propuestas fueron desechadas! Ojalá que *Lord Brougham*, cuyo nombre ha merecido en Europa una influencia tan grande, levantase su elegante voz á favor de los Polacos que sufren hoy en las minas de Siberia peor tratamiento que los negros en el Brasil. (*Grande sensacion.*)

He mostrado, Sr. Presidente, que la nacion no ha merecido las imputaciones que *Lord Brougham* liberalmente le prodigó, y que aun los mayores hombres de una nacion donde se publicó en 1830 *The Report from the select comitee in Aborigenes*, no tienen derecho de notar á cualquier otra acciones desagradábles, cometidas en mares lejanos ó en distantes climas por que en este punto, Sr. Presidente, los ingleses llegarán tarde mas siempre á tiempo. (*Risas.*)

Haré ahora, Sr. Presidente algunas observaciones sobre el *lisongero* cumplimiento que *Lord Brougham* hizo á la Nacion Española, y la Nacion Portuguesa. Yo tendria derecho para contestar á S. S. en lenguaje tan ameno como aquel que S. S. empleó, mas no seguiré ejemplo tan impropio.

Llama S. S. *insignificante* á la Nacion Española:—Sr. Presidente, una Nacion que entre muchos hombres de Estado, y brillantes Oradores, cuenta á los Sres. Argüelles, Martinez de la Rosa, Galiano, Calatrava &c. no necesita ciertamente, que yo levante mi humilde voz en abono de su Patria.—Si algun dia se hablase de las exposiciones de *Lord Brougham* en las Córtes de Madrid, S. S. oirá *verdades muy duras.*

Entretanto me ha llenado de sentimiento, á mi, que pagué algunos cruzados nuevos á la puerta de la Cámara de los Comunes para tener el gusto de admirar la capacidad oratoria, y la profunda y penetrante argumentacion de S. S, me ha llenado de sentimiento, repito, que de boca de S. S. saliese una tan estraña estravagancia como la de llamar *insignificante* á la Nacion Española.—Y no es por la injuria hecha á la España, por lo que me aflijo, no, es por S. S, por *Lord Brougham* mismo.—Yo habia oido, y creo haber leido en periódicos ingleses, que S. S., habia perdido algo de su elevado espíritu, cuando tuviera (si yo puedo traducir un poeta ingles) *la grandeza lanzada sobre sus hombros.* Yo no podia creer tan grande calamidad, tanto respetaba la fuerza intelectual de S. S.; pero despues que S. S. ha proferido tal *blasfemia* mi credulidad ha disminuido, y mi dolor se aumenta.

Una Nacion colocada sobre el Oceano y Mediterráneo, Señora de magníficos puertos en ambos mares, y cubierta por los Pirineos; una Nacion colocada en la latitud mas feliz, y á quien la naturaleza prodigó *cuanto el hombre puede desear;* una Nacion, en fin de catorce millones de vizcainos, catalanes, castellanos y aragoneses, hombres sóbrios, y soldados valientes; sino todos estos elementos de fuerza constituyen una Nacion *insignificante,* no sé entonces que nombre deba darse á los pantanos de Irlanda, á las montañas de Escocia y á los nubarrones de Inglaterra. (*Aprobacion.*) Quizá el muy esclarecido Lord entiende, que una Nacion dividida por la guerra civil, es una Nacion *insignificante;* mas permítame S. S. que yo recuerde, que bien despedazada estaba la Francia por la guerra civil, cuando derrocó todas las fuezas del Norte, sin eceptuar al *Duque de Yorck,* que dos veces fué reducido á la necesidad de abandonar el Continente.

Hablaré ahora Sr. Presidente de nuestra infeliz, sí, pero no *insignificante* Patria, de esta Patria de que soy tan amante, que entiendo que solo *el Sol de Lisboa vale mas que la mitad de la Inglaterra* (*Aprobacion.*) Para mí, Sr. Presidente, Portugal es como la Irlanda para sus malhadados hijos.

....*the flower of the carth gem of the sea.*

Es verdad, Sr. Presidente, que la mano del Señor nos ha tocado, y que cubiertos de ceniza, deberiamos todos postrados á la puerta del Templo pedir á Dios, que pusiese término á nuestras disensiones. Pero, Sr. Presidente, esas mismas disensiones, esa noble lucha por nuestra libertad y por nuestra independencia, pueden afligirnos, mas nunca degradarnos á los ojos de los hombres ilustrados y de los Pueblos libres. (*Aprobacion.*) Sr. Presidente, si los infortunios de la guerra civil pudiesen degradar á una Nacion ¿qué le habria sucedido á la Inglaterra, cuando, sin hablar de los actos brutales y sanguinarios de su historia antigua, la sangre mas noble de los mas ilustres campeones de la libertad civil y religiosa, regaba todos los campos y todas las plazas desde Henrique VIII hasta Jorge I?

Daria *Lord Brougham* á Portugal el epitecto *de insignificante*, porque su teritorio es hoy menos vasto y nuestra poblacion menor que la de la Inglaterra?—Es verdad, pero fué este qequeño territorio, esta pequeña poblacion quien levantó, primero con sus tesoros, y con su sangre despues, en la guerra de la Península, el Imperio Británico al grado de esplendor en que

hoy se vé colocado. Ademas de esto en el cálculo de la importancia de las Naciones tambien acostumbra á entrar el carácter, la posision, y la civilizacion de sus habitantes. Y estas calidades estan muy lejos de hacer de Portugal una Nacion *insignificante*.

Felizmente, Sr. Presidente, hay un hombre en Inglaterra, guerrero eminente, hombre de Estado, y gloria de su Patria, que piensa de otro modo que *Lord Brougham*. Este hombre Sr. Presidente, es de los de la guerra del siglo XIX, es *Lord Wellington*, que ya hizo ver á *Lord Brougham* en la Cámara de los Lores en Setiembre de 1831, cual era la importancia política de Portugal, y particularmente para la Inglaterra. Al mismo tiempo *Lord Strangford*, *Lord Ellemborough* y Lord Aberdeen en la Cámara alta, y *Mr. Harris* y otros en la Cámara baja, hacian ver la importancia comercial. Y si así no fuese, cómo es que la Inglaterra emplea anualmente 700 buques en el comercio con Portugal? Cómo es que este *insignificante* Reino importa mas géneros de Inglaterra, que cualquiera Nacion de Europa ecepto la Alemania?

Es tambien verdad, que tenemos hoy menos oro, y es por esto piensò yo, que el sabio Lord nos mira en poco; pero que S. S. ya tuvo la *ingenuidad* de declarar una vez en el Parlamento, que el Gobierno Británico podia quebrantar, como quebrantó, el tratado de Methuen por la *honesta* razon de que nosotros no éramos ya señores de las minas del Brasil! Si la Inglaterra adoptase la política egoista de *Lord Brougham* pida tambien al Cielo la *paz perpetua*, porque si la guerra se desatase nuevamente como en el siglo XVIII y principios del XIX, es probable que la Inglaterra no encuentre un solo aliado en el Continente. Parece que el sabio Lord se ensorberbese con los tesoros de *Cornhill* y de *Lombard*-Street para tratar con tanto desden á los aliados de su pais, mas acuérdese S. S que al lado de esa opulencia está la miseria del Pueblo Irlandes, mil veces mas pobre y desgraciado, que el Pueblo Portugues. Allí está al lado de esa opulencia, el *pauperismo* mas asqueroso, levantando como las harpias la mano escuálida y famélica para arrébatar esas riquezas; y allí está en fin, esa deuda colosal, cangro profundo, que al primer empuje Europeo, puede llevar á la Inglaterra á la sepultua. Cuando el temor ha amenazado de muerte, que hará la realidad!

Si *Lord Brougham*, seducido por los *Touristas* ingleses, que, de Portugal no escriben sino *sandeces*, nos ha juzdado tan bárbaros que no alcanzariamos la fuerza de sus espresiones, y la sin razon del agravio que se nos ha hecho, hasta en eso se ha engañado. Es verdad que algunas clases en Inglaterra tienen mucha ilustracion; mas el *Pueblo*, generalmente hablando, es mas rudo y bárbaro, que el pueblo de cualquier otra nacion de la Europa Occidental. Los hombres del pueblo pasan los Domingo ahogados en el *gin*, y van á la mañana siguiente á la feria del ganado á *vender sus legítimas mugeres*, al primero que se las quiere comprar. Un Pueblo, Sr. Presidente, que, en el siglo XIX, conserva tales costumbres, no tiene ningun derecho para increpar á ningun otro. (*Aprobacion.*)

Señor Presidente, ninguno siente mas que yo, el verme obligado, defendiendo la honra y dignidad de mi Patria, á usar de represalias tales, y mucho mas haciendo alusiones á un hombre tan superior, á un personage tan ilustrado como el sabio ex-Canciller de Inglaterra, y á una Nacion, no solo amiga y aliada, sino que yo aprecio mucho: entre tanto la provocacion del sabio Lord fué tan injusta y penetrante, que era indispensable que un Portugues se tomase la libertad de recordar á S. S.—Que el hombre que tiene pecados no debe tirar pedradas á la Magdalena, ni llamar á su hermano Raka. (*Aprobacion general, y risas prolongadas.*)

Sr. Presidente, grande ha sido la benevolencia de V. E. y la de los ilustres Senadores en escucharme; yo voy á terminar, declarando que, desde los dias de nuestra juventud, ha existido siempre entre S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros, y mi humilde persona la mas cordial y nunca interrumpida amistad; pero, si el ilustre Ministro, lo que yo ni siquiera puedo pensar, fuese capaz de entrar en cualquier negociacion, sin recibir antes la reparacion debida por el insulto hecho á la bandera que tremolaba en los topes de la *Flor de Angola*, al Sur del Ecuador, ó de aceptar condiciones, que deshonrando á nuestro pabellon nos llevasen á *nosotros mismos* á perder y arruinar nuestras Colonias, yo sería el primero en decir á S. E.—Ministro de la corona, defendeos, que yo voy á acusaros. Se ambicionan algunos puntos de nuestras Colonias; pues asáltensenos, tómensenos, llévenselos, piérdase todo *hormis l'honneur*. (*Sensacion.*)

(*Diario do Gobierno de 4 de Marzo.*)

LOS ESTADOS-UNIDOS Y LA INGLATERRA.

La Cámara de los Representantes en su sesion del 28 de Enero, sobre la proposicion del Sr. Cushing, ha adoptado las resoluciones siguientes:

"Al Sr. Presidente de los Estados Unidos se le pedirá, si lo juzga conveniente y no contrario al interes público, el comunicar á la Cãmara los informes que hacen referencia á las relaciones territoriales de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, sobre el continente americano, á saber:

"1.° La correspondencia, si existe alguna, que haya tenido lugar entre nuestro Gobierno y el de la Gran Bretaña, ó entre las autoridades militares de ámbos países, con respecto á los disturbios que han estallado en las provincias del Alto y Bajo Canadás, y á las pretendidas violaciones de la neutralidad sea por parte de los Estados Unidos, de sus oficiales y ciudadanos, sea por parte de la Inglaterra, de sus tropas ó súbditos.

"2.° La correspondencia escrita, ó las medidas que se han tomado por parte del poder ejecutivo de los Estados Unidos con respecto á los ciudadanos de estos estados que han caido prisioneros de guerra durante los movimientos insurreccionales de los dos Canadás.

"3.° Si el Gobierno ingles ha dado satisfaccion y reparacion por la toma y destruccion del paquete de vapor la *Carolina*, en las aguas de los Estados Unidos, y por la muerte de los ciudadanos americanos, que se hallaban á bordo de ese buque, por una porcion de hombres armados que habian venido de la provincia del Alto Canadá y obrando bajo las órdenes y la autoridad del Gobierno colonial de dicha provincia, la correspondencia y las notas que han originado estos hechos entre ámbos Gobiernos, y en este caso, en qué estado se halla en la actualidad dicha negociacion?

"4.° Si el Gobierno de los Estados ha entablado negociaciones con el de Inglaterra con motivo de la suspension de regalos y de subsidios de guerra á las tribus indias en los límites territoriales y la jurisdiccion de los Estados Unidos, y en ese caso, cuál ha sido el resultado de estas negociaciones?

"5.° Si el Gobierno de los Estados Unidos ha comunicado al de la Gran Bretaña la nota estipulada para anular y abrogar la Convencion del 6 de Setiembro de 1827, en cuya virtud la compañía de la Bahía de Hudson ha establecido, con el permiso y de acuerdo con el Gobierno ingles, puestos militares en el territorio de los Estados Unidos, del otro lado de las montañas peñascosas (Rocky-Mountains.)

"6.° La correspondencia que debe haber tenido lugar entre ámbos Gobiernos con motivo de la vigilancia que ejercen sobre las fronteras del estado del Maine; y en qué han venido á parar las negociaciones que han debido entablarse á este respecto?

"7.° Si ha habido alguna correspondencia recien entre ámbos Gobiernos con motivo de la navegacion libre de los rios navegables que separan las posesiones territoriales de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña, en la América del Norte, ó de los otros rios igualmente navegables?

"8.° Si las autoridades del Alto Canadá han emprendido el prohibir ó reducir las comunicaciones que solian existir entre dicha provincia y las partes contiguas de los Estados Unidos, y en tal caso, en virtud de qué derecho ó de qué ley, y si dichas restricciones son conformes á los tratados que existen entre ámbos países."

NOTICIAS DIVERSAS.

La *Gaceta de Augsburgo* de 4 del corriente, refiriéndose á un artículo de Constantinopla de 7 de Febrero, dice lo que sigue:

Los rumores esparcidos últimamente acerca de que las tropas turcas y egipcias pudieran venir á las manos, empiezan á tener alguna consistencia. El odio que profesa el Sultan á Mehemet Alí và cada dia en aumento, habiendo llegado á tal punto que se duda que el Sultan permanezca por mas tiempo fiel al sistema adoptado por las Potencias. Los armamentos en el cuartel general de Hafiz Bajá, los aprestos militares que se hacen en Constantinopla, tanto para el ejército como para la armada, confirman estas dudas. Sin embargo, el Gobierno turco desmiente de la manera mas formal estos rumores, publicando que estos armamentos no tienen otro objeto que el reemplazo ordinario del ejército; pero las noticias recibidas del ejército son de tal naturaleza que ponen en duda la verdad de las declaraciones del Gobierno: se citan con particularidad varias cartas de oficiales prusianos del ejército, cuyo contenido indica que en la primavera debe haber acontecimientos sangrientos.

El ejército turco, compuesto de 35 á 40,000 hombres, se halla en un estado brillante, y en general desea con ansia medir sus fuerzas, con las del enemigo, al paso que los que rodean al Sultan le excitan á la venganza. Las ciudades de Koniak y de Angara están fortificadas; y Reschid Bajá, á quien su gobierno ha llamado de Londres, ha recibido al propio tiempo órden para alistar al servicio de la Puerta oficiales de la marina inglesa. Estos hechos no podrán menos de inspirar fuertes conjeturas; pero yo estoy convencido de que las Potencias europeas insistirán fuertemente en que se mantenga el *statu quo*, y aun que lo sostendrán si fuese preciso con la fuerza armada. Aunque el embajador ingles Mr. Mac-Neil haya salido de Taurus el 4 de Enero para trasladarse á Inglaterra, se cree no obstante que las diferencias suscitadas entre la Gran Bretaña y el Shah de Persia, se arreglarán amistosamente por la mediacion de la Rusia. Esto lo hace creer la intimidad que de poco tiempo á esta parte se nota entre Mr. de Boutenieff y Lord Ponsomby.

—Los diarios ingleses refieren que el Príncipe Luis Napoleon ha asistido al convite que ha dado el Almirante Fleming en el club de la marina. El Príncipe echó un brindis á la marina inglesa, ménos, dijo él, por su gloria militar, que por haber esparcido en las regiones las mas remotas los gérmenes de la civilizacion. El Príncipe habló del modo mas amable y afectuoso con la mayor parte de los convidados, que se separaron de él penetrados del mayor aprecio para con su persona.

(*Le Temps.*)

—El 15 de Enero próximo pasado la Reina de Nápoles viuda se ha casado con el caballero Balzo, Coronel del Regimiento de Lanceros de la Guardia. Por ese casamiento el Coronel viene á ser suegro del Rey actual, de la Reina Regente de España, de la Princesa Amalia, esposa del infante D. Sebastian y del Príncipe de Capua. La Reina viuda es hija del finado Carlos IV Rey de España; tiene ella 50 años y doce hijos vivos. Este casamiento ha tenido lugar con anuencia del Rey, quien ha nombrado al caballero Balzo, su primer camarero.

(*Le Globe.*)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD, O MUERTE!

Del Gobernador de Santa Fé.

Rosario, Junio 5 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independen., y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Brigadier General, Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El infraescrito tiene la grata satisfaccion de participar á V. E. que el benemērito Sargento Mayor D. Jacinto Andrada ha obtenido un triunfo sobre los bárbaros del Norte el 10 de Mayo próximo pasado en el Monte de las Avispas Negras segun aparece del Boletin núm. 19, que el infraescrito tiene la complacencia de acompañarle para que se digne darle la publicidad que él se merece.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.
CALIXTO DE VERA.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

BOLETIN NÚM. 19.

El Comandante en Gefe de la Division contra los bárbaros del Norte.

Monte de la Capibara, Mayo 10 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Excmo. Sr Gobernador delegado, Coronel D. José Ramon Mendez.

Tan luego como recibí el dia 8 la órden de V. E. de marchar contra los indios montarases ladrones que tanto perjudican, lo verifiqué con una fuerza de 80 hombres, dirigiéndome á la Laguna Verde, porque á esa parte se divisaban algunas quemazones.

Desde ese punto mandé reconocer el campo, y se me avisó que los salvages se hallaban en la Laguna del Bagual, adonde inmediatamente dirigí mi marcha; pero desgraciadamente mis esperanzas fueron burladas por el momento, pues solo hallé vestigios de que efectivamente habian estado allí; y de que se habian ido poco antes de mi llegada, sin que me hubiesen sentido; así es que acampé en sus mismos toldos, y despues de haber dado descanso á los bravos que me acompañaban, seguí sobre sus rastros, cuya direccion era al monte de las Avispas Negras, en el que supe por mis espias que efectivamente se hallaba la indiada, y que algunos de ellos se ocupaban en reunir caballos. Entonces dividí mi pequeña fuerza animada del mayor entusias, en tres trozos: el de la izquierda al mando del valiente Sargento Diego Martinez, el de la derecha al intrépido Teniente D. Fernando Salinas, ocupando yo el centro con el resto, y dando órden de cargarlos, se verificó esta operacion con tanto denuedo, bravura y bizarria, que en el instante se pusieron en fuga los pocos que habian podido tomar caballos.

Los demas en número de 38, quedaron muertos en el campo de batalla, encontrándose entre estos al cacique Valentin Santeyan, famoso por sus crímenes, y 5 chinas; sin que por nuestra parte hayamos tenido mas desgracia que la de haber sido levemente herido de un flechazo el Cabo Pedro Escalante.

Se han tomado 116 personas prisioneras, entre chico y grande, y se han rescatado afortunadamente 6 cautivas, entre ellas la hija de D. Francisco Lopez.

Quedaron igualmente en nuestro poder 205 caballos, 2 vacas y algunas lanzas.

La fragosidad y espesura de este monte, y la excesiva altura de los pastales, no me permitió dar alcance á los fugitivos y esterminarlos de todo punto, ni menos registrar escrupulosamente el número de muertos, que á mi juicio, es mas.

Estos son Excmo, Sr. Delegado, los felices resultados obtenidos sobre los salvages en la mañana del 10: dia que merece ser verdaderamente bien marcado.

No recomiendo individuo alguno en particular de los que componen esta division, porque todos se han comportado con la mayor energía y bravura, asi es que todos se han hecho acreedores á las consideraciones del Exmo. Sr. Gobernador propietario, á cuyas manos dígnese V. E. elevar este, por el que me permito la satisfaccion de felicitar á uno y otro, no menos que á toda la Provincia por un triunfo, que S. E. y mis compatriotas podran valorar, y cuyos felices resultados no pueden ocultarse, porque purgado el Norte de nuestra campaña de esta herda de salvages que la infesta y la roba, poseeremos una riqueza real é inmensa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JACINTO ANDRADA.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD, ó MUERTE!

El Gobernador Propietario.

Rosario, 13 del mes de América de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Sargento Mayor D. Jacinto Andrada.

El infraescrito ha recibido con la mas grata satisfaccion, el parte oficial, que Vd. dirige desde el monte de la Capibara al Exmo. Gobernador Delegado, para que lo eleve á manos del que firma, en que avisa el triunfo obtenido sobre los indios montarases el dia 10 del corriente; triunfo, que verdaderamente hará época en nuestra Provincia, por su trascendencia, y por sus grandes y felices resultados.

Se ha llenado Vd. de gloria por la valentía y bravura con que ha sabido destrozar esa horda de salvages que tantos males causan á nuestro pais. Ha dado Vd. un dia grande á su patria á la par de los bravos que le han acompañado. Se han grangeado por consiguiente la eterna gratitud de sus compatriotas, no menos que la de las provincias adonde alcanzaba la maléfica influencia y los estragos de esos foragidos; y el infraescrito lleno de emocion, valorando como correspon. de esta gloriosa jornada, la tendrá en su consideracion.

Admita Vd. pues, por ella, las felicitaciones del Gobierno, y trasmítalas á su nombre á los oficiales y tropa de su mando.

Dios guarde á Vd. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.

¡VIVA LA FEDERACION!

(COPIA.)

Comandancia General de la Frontera del Sud.—

Concepcion, Mayo 21 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Coronel de Ejército D. Manuel Lopez.

Exmo. Sr.—

A las 9 de la noche del 19 del corriente se recibió la Suprema órden de V. E. fecha 13 del mismo, y en el acto se libró la corres-

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 873. **Cuenta de la Tesorería General del Sábado 8 de Junio de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia de ayer 7	338,607	704 3¼	526,868 3	5,980	498,136 2¼	4,000,000	947,200	4,419,600	1,627,236 ¼	
SALIDA.										
Al Comisario de Policia para los gastos del presente mes sobre 1371 pesos sobrante en Mayo	8,629									
Al mismo para recomposicion de pantanos y herramientas en el presente mes	500									
A D. José Antonio Castillo, por manutencion de individuos en la Fortaleza	471 6									
A D. Gregorio Ibarra, por impresiones	54 2									
A D. Nicasio Marchan, por útiles de escritorio	18 6									
A D. José Masias, á cuenta del costo de medallas de premio	96,000									
D. Pablo Santillan, como apoderado del Coronel D. Vicente Gonzalez Gefe del Regimiento número 3 de Campaña—										
Por haberes atrasados del Teniente primero D. Mariano Soto	360									
Por haberes del Teniente segundo D. José María Diaz en el año de 1833	252									
Por idem idem de 1834	756									
Por idem idem idem de 1835	168									
Existencia que queda hoy	231,397 2	704 3¼	526,868 3	5,980	498,136 2¼	4,000,000	947,200	4,419,600	1,627,236 ¼	
	338,607	704 3¼	526,868 3	5,980	498,136 2¼	4,000,000	947,200	4,419,600	1,627,236 ¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Nº 874 **Cuenta de la Receptoría General del Sábado 8 de Junio de 1839.**

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	491 5	24 2½	" " " "	9,120	92,976 1½	574 4½
Puerto	2					
Contribucion	16					
	507	24 2½	" " " "	9,120	92,976 1½	574 4½

HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond para devolucion.	Deuda clasificada.
Eventuales	152 2					
Existencia	355 5	24 2½	" " " "	9,120	92,976 1½	574 4½
	507 7	24 2½	" " " "	9,120	92,976 1½	574 4½

Buenos Aires, Junio 8 *de* 1839.

V B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

pondiente al Sargento Mayor del Regimiento de Húsares de la Guardia D. Domingo Meriles, como Comandante accidental de la frontera de Santa Catalina, para que incontinente de su recibo, hiciese poner en capilla al reo de Lesa Nacion el unitario salvage Pedro Nolazco Rodriguez y facilitandole los auxilios espirituales mandase fusilarlo el dia de hoy á las once de la mañana en aquella plaza al frente del Regimiento y compañía cívica.

Expidiéndose el enunciado Gefe con la exactitud propia de su carácter ha llenado su deber dando el mas puntual cumplimiento á todas las disposiciones antedichas ejecutando al referido reo de Lesa Nacion el unitario salvage Pedro Nolazco Rodriguez á la hora y forma indicada.

Dios guarde la importante vida de V. E muchos años.

Excmo. Señor—

Juan Pablo Sosa.

Está conforme—

(El Oficial Primero de Gobierno.)

Pedro Zalazar.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Lorenzo Flores, procedente de San Juan, consignada á D. Gervacio Castro, calle de la Piedad núm. 168;—con 45 barriles aguardiente.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 8.

DE HOMBRES.

Entraron	0
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	91

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 8.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	249			
——Pátrias	248			
Pesos fuertes	14	6		
——Pátrios	14	6		
——Patacones	14	6		
Macuquino la de cordon	14	4		
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 3¾ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 7.
3.ª PUBLICACION.

D. Mariano Rivero, un esclavo (Vicente) Rio Janeiro
Rosa Marry, id.
Erico Frolich, id.
Juan Frias, id.
Juan Casado, id.
Tomas Balmaseda, con tropa de arria, San Juan

DIA 8.
2.ª PUBLICACION.

D. Benito Cabiedes, Montevideo
Eliza Brawn, Rio Janeiro
Hipólito Fernandez, id.
Isidro Loisau, id.
Eugenio Chamusi, su esposa, 1 hija, id.
Maria Gomez, id.
Felipa Leal, 1 hijo (sirvienta) id.
Antonio Dominguez, id.
Pedro Apt, id.

DIA 10.
1.ª PUBLICACION.

D. Tomas Bowers, Montevideo
Ildefonsa Chueco, 1 esclava; Rio Janeiro
Andres Tulle, id.
Luis Augé (hijo), Entre Rios
Alejandro Gifford, Inglaterra
Roberto Moreton, id.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta francesa de guerra *Eclair*.

SALIDA.

Goleta americana *Estrella del Sud*, para Montevideo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 12 á la 1.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

El Martes 11 *de Junio de* 1839.

Tendrá lugar la funcion ofrecida para el SABADO, y que no pudo verificarse por el mal tiempo, cuyo pormenor es como sigue—

Despues de la sinfonía se representará la graciosa comedia en un acto—

LAS ESPOSAS VENGADAS.

Concluida esta, gran duo con coros de la Opera—

Y. FIDANZATI.

Del maestro Pacini, por la Sra. Piacentini y el Sr. Salvatori, En seguida la interesante pieza tambien en un acto, titulada

QUIERO SER CÓMICO.

Gran aria con coros de la Opera nueva titulada—

MARINO FALIERO.

Del maestro Doñizetti, por el Sr. Salvatori. Aria de la Opera—

Matilde di Shabran.

Del maestro Rossini, por la Sra. Piacentini. Servirá de intermedio un chistosisimo—

SAINETE.

Concluyendo con el gran duo con coros de la Opera—

El Cerco de Corinto.

Por los maestros Rossini y Donizetti, el adagio de aquel y el alegro de este, por la Sra. Piacentini y el Sr. Salvatory.

PRECIOS—*Entrada 2 pesos.—Palcos, lunetas y aposentadurias dobles.*

Aviso al Público.

EN la calle de Cangallo núm. 86, en el establecimiento del profesor de flebotonia y cirujano dentista que suscribe, se aplican Sanguijnelas grandes, por él mismo, á 10 ps. una, y se venden instrumentos de su profesion modernos, franceses é ingleses de los mejores fabricantes conocidos; por estar próximo á trasportarse á Lóndres—

j 10 *Moura.*

Leña de Tala.

SE venden 100 carretadas de superior calidad y buen tamaño en cantidades, al gusto del comprador, en la calle de la Esmeralda núm. 81. j 10 4p

Se necesita

UN COCINERO, en una familia inglesa; con buenas recomendaciones de habilidad en el arte, y de un carácter honesto y fiel; sin estas cualidades no serán admitidos. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 142. j 10 6p

☞ *Se vende*

Una quinta, como á cuatro cuadras de San José de Flores al Sur, calle por medio con la del finado Millan; tiene montes de duraznos, alfalfares y terrenos para sembrar, con ranchos de material. Quien se interese en ella véase con D. José Cabezas, que vive á espaldas de la Iglesia de Flores, media cuadra para el Oeste. Asimismo se vende un cuarto de tierra cercado de pared, con 16½ varas de frente y 70 de fondo, situado de la Plaza de Lorea una cuadra para el Sur, formando esquina con la calle de Potosí. Para tratar véase con el dicho Sr. Cabezas, ó en la casa del lado deje su nombre y casa. j 10 3p

Se vende

UN CERDO, propio para matarlo, sin tener que hacer gasto para engordarlo. El que se interese por él en la calle de los Estados Unidos número 240, encontrará con quien tratar. j 10 4p

☞ *Al Sr. D. Francisco Roji.*

SE desa saber el domicilio de este Señor, para comunicarle asuntos que le son de gran interes, calle de Belgrano número 24. j 10 4p

Se compra

UN establecimiento de estancia ó un terreno en buen parage. Ocúrrase á la calle de Federacion núm. 309. j 10 8p

Se necesitan

HASTA seis libertos de 10 á 15 años. Para tratar ocurran á la calle de Potosí número 155.

En la misma casa se vende un tacho de cobre y una pieza de bronce

Tambien se necesitan de 4 á 6 zanjeadores para las inmediaciones de la ciudad. j 10 8p

Vino de Jerez,

EMBOTELLADO en España, de superior calidad, en cajones de tres docenas; hay de venta en la casa núm. 45 calle de Maypú. j 10 20s

Ama de Leche.

EL que necesite una de leche entera, ocurra á la calle de Potosí núm. 235, que dará buenas recomendaciones de su conducta, y es de buena leche. j 10 3p

Se vende

UNA partida de leña de durazno de dos mil y mas pesos; el todo, ó en partidas pequeñas. Calle de la Univeraidad núm. 210. j 10 3p

Ama de Leche,

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones y sin criatura. En los altos de la casa calle de Cangallo número 78 vive el interesado. j 10 3p

Interesante.

EL que necesite una capa de hombre de muy poco uso, puede ocurrir á la calle del Peru, ántes de la Florida número 134, que hallará con quien tratar. j8 3p

Esgrima.

SE necesita un maestro de esta arma, para varios aficionados; el que se considere capaz, puede ocurrir á la calle de Potosí número 77 donde encontrará con quien tratar en el tercer piso. j8 3p

Vino carlon y de Cetta.

LO hay de venta de calidad muy superior en el almacen de BEBIDAS calle de la Piedad número 108, frente á la sastrería del Sr. Hardoise.

PRECIOS—á 9 pesos el frasco por damajuanas, á 20 reales la cuarta al menudeo. j8 8p

NOVENA DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

CATECISMO DE MORAL,

Por el Dr. D. J. J. Villanueva.

Su precio—UN PESO.

SE vende en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio número 37.

REMATES.

POR PEDRO JOSE DIAZ

Y HERMANO.

Calle de Representantes núm. 21.

El Martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indiepensablemente á la mejor postura un surtido de efectos nobles, cuyo pormenor es como sigue—

Zarazas de colcha de mucho gusto, id. de vestidos varias clases, lienzos de varios anchos y calidades, bramantes finos y regulares, pañuelos de cuadros, paños, bayetas, bombasis, medias de varias clases, unos pocos pañuelos de tibet grandes de mucho gusto, otros pocos de pares medias de seda españolas rica calidad, hilo de ovillos y de carretel muy superior, y otra porcion de artículos que se mostrarán al tiempo de la venta.

POR J. J. ARRIOLA.

Articulos de bocólica, &c.

El Martes 11 del corriente, á las 10½ de la mañana, y por disposicion judicial, se rematarán precisamente á la mejor postura, en la calle de Potosí núm. 182, todas las existencias pertenecientes al finado D. Pedro Blanca, consistiendo:—Aguardiente de 30 grados en barril, 4 y medio barriles de 18 grados, 2 y medio idem de 15 id., rom, vino de Málaga, idem carlon superior, caña del Brasil, vinagre y otros caldos en barriles y botellas, &a., otros varios artículos relativos á dicha casa de trato, varios muebles de uso, pipas y medias id., cuarterolas y otros cascos vacios, yerba paraguaya, id. parnaguá, vasos y botellas de cristal surtidos, geringas de estaño con canuto de vuelta, cubiertos dobles de composicion, cucharitas de idem para café, cucharones redondos y estendidos, botellas vacias, algunos restos de té, almidon, pasas moscatel, tabaco picado, aceite superior de Sevilla en botijuelas, café en grano, azucar blanca de la Habana, potasa en tarros, 10 á 12 docenas ollas de fierro surtidas, y otras varias menudencias de consumo.

En seguida—

Se rematarán varias piezas de ropa hecha de la misma pertenencia, todo lo cual se manifestará al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

UNA CASA.

El Jueves 13 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura, una casa en la calle de la Independencia de la esquina de la Concepcion media cuadra para el rio núm. 184, se compone de nueve varas de frente y setenta de fondo, sala á la calle con 2 ventanas grandes de reja, dormitorio y dos cuartos mas con ventanas de id. al primer patio, otra habitacion mas, un pozo y lugar en el segundo patio, una huerta con naranjos cercada de pared. El remate se hará allí mismo.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos—

Pañuelos fleco de lana,
Idem sin fleco,
Idem de medio rebozo,
Zarazas, hilo de ovillos,
Lienzos americanos,
Flecos de seda y lana como para sobrepuestos y otros destinos,
Balletas de pellon, id. fajuelas,
Bretañas de hilo y otros varios efectos,

AVISOS.

Aviso.

SE compra una estancia con bastante campo, y con preferencia si es terreno en enfiteusis.
Se compra un terreno como para estancia al Norte; ó al Sud no distando mas de 50 leguas de la ciudad.
Sé compra una casa grande aun cuando sea vieja estando situada en las calles de la Victoria, Federacion ó Piedad.
Se compra otra como de 25 á 30,000 pesos.
Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú número 23. j8 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina de la seccion tercera de ciudad existen dos Bueyes; al que pueda justificar que le pertenecen le serán entregados. Buenos Aires, Junio 8 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

HA sido encontrada en la noche anterior al dia de la fecha, una hoja de puerta de calle; puede ocurrirse por ella á la Comisaria de Ordenes, donde será entregada justificando su propiedad. Junio 8 de 1839.

Se desea saber

SI se halla en Montevideo D. DOMINGO VALLARINO Y VILLAMIL; este jóven se hallaba en el Ejército del General Morillo, agregado al Estado Mayor y pasó á Lima, y segun noticias estuvo prisionero en Buenos Aires, y viéndose sin acomodo y sin poder seguir su carrera militar se corrió en esta de que se hallaba de sombrero en Montevideo ó en Buenos Aires: su familia desea saber su existencia; en Tarragona tiene dos hermanas, Da. Ceferina, y Da. Maria del Carmen, viuda del Capitan de Navio *D. Vicente Teijeiro.* j7

ARBOLES Y PLANTAS DE FLOR Y DE ADORNO.

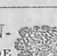

EN la Quinta de Barracas sita al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle sola y la que vá al Puente, hay de venta ingertos de naranjos enanos imperiales selectos del Janeiro, monstruosas de Mr. Prudant y otras clases de limon real, limon dulce, lima dulce del Janeiro, ingertos de damazco, de cerezos y ciruelos de varias clases, de duraznos, manzanos y perales de muchisimas clases, nisperos del Japon, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas moscateles y otras, sauces llorones, paraisos y otros árboles, de varias edades: muchas plantas de flor y de adorno, entre ellas lilas, atletas rosadas, y blancas dobles, alaternos, laurel rosa doble, volcamelias, tunas de varias clases, mosqueta pomposa, rosales de Borbon, vellosa y otras, jazmines de Chile y amarillo, madre selva y otras muchas plantas. j7 15p

OJO, OJO, OJO.

200$ de gratificacion.

SE han desaparecido de la calle de la Esmeralda núm. 69 un par de espuelas de plata grandes, un freno con copas grandes de plata, cabezadas de trensa y frentera de cadenas con dos palomas, las riendas son de lonja con catorce argollas de plata y treinta y seis pasadores chicos, una manea de lonja con argolla y dos pasadores de plata, un fiador con argolla grande de plata. Se suplica á los plateros y personas que toman prendas empeñadas y al público en general, que si les van á vender alguna de dichas prendas, la detengan y avisen en dicha casa, donde será gratificado con 200 pesos. j7 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Tribunal de Comercio, AL PÚBLICO.

POR mandato del Tribunal de Comercio se hace saber, que está nombrado Balanceador público de número el ciudadano *D. Manuel Saubidet*, por el Exmo. Sr. Gobernador Restaurador de las Leyes de la Provincia, revistiendo aquel aptitudes, probidad y honradez para desempeñar este cargo. Se publica para inteligencia de los que lo necesiten ocupar en dicho ramo. Buenos Aires, Junio 5 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
j7 3p Escribano ptimero del Consulado.

Se vende

EN la calle de la Victoria núm. 146 una partida de tejas muy baratas. Quien se interese por ellas ocurra á la misma casa, que encontrará con quien tratar. j7 2s

Interesanse al Público.

HOY 7 del corriente se abre un Baratillo de Rapé de todas clases, Polvillo, y Cigarros de hoja y de papel. En la calle de la Paz núm. 117. j7 4p

Se necesita

EN la calle de la Universidad núm. 103, una conchavada que sea buena cocinera. La que se encuentre con aptitudes ocurra á tratar. jn7 3p

AVISO.

SE necesita un individuo que entienda de labranza para entregarle una chacra cerca de aqui. El que quiera hacerse cargo y traiga buenas recomendaciones podrá verse con su dueño calle de la Universidad núm. 43.
j7 3p

¡Viva la Federacion!

Aviso del Tribunal de Comercio al Público.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se avisa á los individuos que tuvieren noticia ó supieren de algunos bienes, papeles, libros, alhajas, ó existencias correspondientes al concurso de D. Julio Marenco, lo hagan presente al Tribunal ó á su sindico D. Francisco Ramon de Udaeta, por estar así dispuesto por el mismo Tribunal con fecha 18 de Mayo próximo pasado, y con arreglo al articulo 8 del capitulo 17 de las ordenanzas de Bilbao, y tenerlo asi pedido el espresado sindico de dicho concurso. Buenos Aires, Junio 5 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

Novena AL DULCÍSIMO CORAZON DE JESUS:

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, del Colegio para la Plaza núm. 37.

Desean colocarse

DOS jovenes, uno de 13 y el otro de 16 años, en algun almacen de abasto, ó para dependientes de alguna barraca, ú otra ocupacion que sea compatible con sus conocimientos y aptitudes, los que podrán presentar las mejores recomendaciones respecto de su conducta. El que los necesitare puede ocurrir á la casa calle de Belgrano núm. 386, que encontrará con quien tratar. jn6 4p

A las Almas Piadosas.

SE compadecerán de un pobre tullido de pies y manos postrado en una cama sin auxilio ninguno, solo la piedad de algunas almas compasivas que se dignen socorrerme en la miseria en que me hallo; vivo en la calle de la Victoria número 302. j6 3p

Se Necesita

UN cocinero y un mucamo, en la calle del Perú número 190. j8 6p

Idioma inglés.

LAS personas que gusten aprenderlo, ó las que teniendo ya principios, deseen perfeccionarse en el estilo mercantil en dicha lengua, se servirán dejar sus nombres y moradas en esta imprenta. jn6 6p

Ama de Leche.

UNA morena jóven y robusta, á quien se le ha muerto la criatura, busca conchavo para criar. Ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 51. jn6 3p

Ama de Leche,

SE ofrece una buena para criar un niño. La persona que la necesite ocurra á la calle de Maipú núm. 116, que darán razon. jn6 3p

Venta de Postes de ñandubay,

SE venden de 400 á 500 sacados en estos dias de un corral. El que se interese en ellos ocurra á la calle de Salta número 70. jn6 4p

Aviso.

EN la casa calle de Tacuarí núm. 13 se alquilan cuartos interiores á hombres solos, y uno con dos ventanas á la calle; en ella se les podrá cuidar de la ropa, dándoseles tambien la comida. Igualmente se toman cocinados para casas particulares, sirviéndose todo con el mayor aseo y esmero, y á un precio equitativo. Allí mismo se encontrará con quien tratar. jn6 4p

ROBO.

EN la calle de Cuyo número 26, en la noche del 5 del corriente, se han robado un Candelero de plata con una grande cincelada en la base. Se suplica á los Sres. Plateros, y á las personas que empeñan prendas lo detengan, si acaso alguna persona fuese á venderlo ó empeñarlo, que serán gratificados. jn6 3p

Aviso de la Capitanía del PUERTO.

QUIEN haya perdido un vale de Montevideo de una cantidad de pesos fuertes, véase con el Capitan del Puerto, que dando las señas le será entregado. jn6 1p

Dependiente de Farmacia.

SE necesita uno que tenga suficientes aptitudes para esta facultad y que dé buenas recomendaciones. En la esquina del Sr. Villarino, darán razon. j5 4p

---

Se vende

Una Casa situada en la calle de Cochabamba núm. 15, consta de siete piezas habitables, y demas oficinas necesarias. En la misma casa se dan 2,500 pesos sobre hipoteca libre de todo gravamen. Para tratar por una ú otra cosa, ocúrrase á dicha casa. j5 3p

Aviso el mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. jn5 3g

Aviso al Público.

SE vende un terreno situado en el Cuartel 30, compuesto de 17 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo al Sud. El que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de la Victoria núm. 125, que encontrará con quien tratar. jn5 3p

Receta interesante.

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padeċian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. jn5 8p

---

Busca acomodo

PARA el servicio interior de una casa, una Señora inteligente y que puede dar las mejores garantias de su conducta. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de Suipacha, ántes de llegar al número 312. j4 3p

---

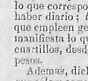

Interesante A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

PRECIO—DOS PESOS.

Aviso.

SE vende una Capa de paño fino, para hombre, se dará muy barata. En la calle de Belgrano núm. 230, encontrarán con quien tratar. j4 3p

Carbon de Piedra.

SE acaba de recibir una partida de calidad superior, y se halla de venta á precio equitativo, por mayor y menor, en el corralon de D. Carlos Galeano, pasado la Alameda. j4 4p

Ama de Leche.

EL que necesite una Ama de Leche con buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 234, frente á la Iglesia de la Concepcion. j4 3p

---

Para San Nicolas, Rosario y Santa-Fe.

En toda la semana saldrán dos tropas de carretas para los destinos dichos, las que admiten carga. Los Señores que gusten fletar podrán verse para tratar con su apoderado—

Manuel I. Molina,
j4 4s calle de Cangallo núm. 127.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

SE necesita comprar un Florete vaina de suela con su correspondiente cinturon y que esté en buen uso. La persona que tenga alguno y quiera venderlo puede ocurrir al núm. 39. en la Alameda. jn3 6p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

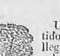

Una Chacra que dista tres leguas, en el partido de la Matanza, en terrenos de D. Justo Villegas, con cinco piezas, pozo de valde y un corral de posteria de tala. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 38, de las 7 de la mañana á las 9, y á la tarde de las 3 á las 5.
j3 4p

AVISO.

Se vende ó se dá á medias la Botica de Gallardo, calledel Perú número 101.
j3 4p

Aviso.

SE VENDE un poncho de paño azul muy grande, y una chapona de idem. En la calle de Potosí número 77, darán razon. j3 4p

---

Se vende

Una casa situada á tres cuadras y media del Jardin Argentino para la Recoleta, enfrente de la quinta del Sr. Gefe de Policía, única casa blanqueada en la cuadra, y en línea á la calle. Para tratar allí mismo hallarán al dueño.
j3 4p

Se compra

Un liberto de 12 á 15 años de edad, ó se conchava uno bajo contrata. Ocúrrase al número 5, calle de la Universidad ó al número 27.
j3 5p

Se necesitan

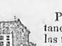

Varios operarios buenos boteros, y para zapatos de hombre y de señora. Ocurrase á la calle del Perú número 68.
j3 6s

¡Viva la Federacion!

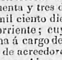

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias diez, once y doce del corriente mes en las galerias bajas de la Casa de Justicia, es han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de Da. Mercedes Seguí situada en la calle de la Reconquista, sañalada con el núm. 156, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Oeste, con cincuenta y tres de fondo, tasada en la cantidad de treinta y seis mil ciento diez y seis pesos seis y cuartillo reales moneda corriente; cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina á cargo del que subscribe; y se ha de rematar para pago de acreedores.

Buenos Aires, Junio 3 de 1839.
j3 3p *LLAMES.*

SE VENDE

A las inmediaciones de la Recoleta una Quinta de una cuadra en cuadro. Su dueña Doña Maria Josefa Lalinde de Vega, vive en la misma Quinta, con quien se podrá tratar.
jn3 3p

Se ha huido

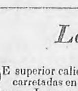

Un negro llamado Mariano, medio zambo, robusto, de edad de unos 30 años, con una señal á lo largo sobre la punta de la nariz; es alto y grueso. Quien lo entregue en la calle del Restaurador número 168, será bien gratificado.
j3 4p

Leña de Tala,

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 100 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7. jn3 3p

---

OTOÑO,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. jn1 8p

Aviso interesante.

EN el almacen por mayor calle de Maipú núm. 40, conocido por de *D. José Pondal*, se encuentra á venta *lenteja* chica, a tres pesos arroba. j1 4p

Gratificacion DE 50 PESOS.

SE ha desaparecido el Miércoles 29 del pasado de la Quinta que fue del Dr. D. Juan José Paso, en San José de Flores, una yunta de bueyes, el uno osco colorado y el otro barroso, con las marcas siguientes—En la pierna izquierda la figura de un número 5 con una S tendida al reves en la parte superior que hace la cifra de un 3, y 5 en un solo número, y corresponde á D. Donato Zavala á quien fueron comprados, y sobre las costillas del mismo lado la marca de la Estancia de D. Joaquin de Achaval en Fontezuelas, que es una B con vuelta abajo y una E salida del mismo palo de la B.—La persona que entregue estos animales en la espresada Quinta recibirá en la casa número 53 calle de la Catedral la gratificacion ofertada, donde tambien pueden presentarlos.
jn 1 3p

Desea acomodarse

UN mozo para cualquier negocio; pero prefiere el campo, tiene buenas aptitudes para mayordomo. Ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 254, donde darán razon. j1 4p

---

Se necesita

UNA conchavada para el servicio de un matrimonio en la calle de la Victoria número 170. m31 5p

---

SE COMPRA

Una casa como del valor de 10,000 á 15,000 ps. El que la tenga ocurra al corralon de maderas Plaza de Monserrat núm. 107, donde encontrará con quien tratar. m31 3n

Interesante.

CARNE DE MEMBRILLO superior, se vende á 20 rs. libra en la Confitería del Café conocido por de Marcos, esquina del Colegio. m31 4s

Quinta en venta.

LA que está situada en la calle del Parque á 25 cuadras de la Plaza de la Victoria, y como á tres del Mercado del Oeste, ó antiguos corrales de Miserere; su precio son 4,000 peoss corrientes. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88.
m31 4s

Para portero.

UN hombre de edad madura y sin familia, con buenas aptitudes para portero, y que podrá proporcionar buenos informes desea hallar colocacion. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Piedad núm. 325. m31 3p

Aviso.

EL Miércoles 28 á la noche se perdió un sarcillo de diamantes. El que lo haya encontrado lo entregará en la calle de Federacion núm. 74, y se le gratificará.
m31 5p

Interesante.

EN la calle de Suipacha número 142, se necesitan hiladeras de algodon. Las que quieran ocuparse en hilar pavilo pueden ocurrir á dicha casa, donde previa recomendacion se les pagará á buen precio. m29 2n

Ama de Leche.

SE necesita una para criar un niño: puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 63. m29 3p

---

Aviso al Público.

EN la calle de la Federacion una y media cuadra de la Plaza, tienda de D. Angel Alvarez, se venden zarazas á 1 peso; camisetas de lana finas; fresadones y otros varios géneros. Y en la calle de la Victoria núm. 182 se venden 16 tirante m28 1p

¡Gratificacion!

SE dará una buena á quien diere noticia de un pañuelo de felpa de colores, que fué robado del Palco número 25 Teatro de la Victoria, en la noche del 26 del corriente mes En esta Imprenta darán razon. m28 3n

Se necesita un Pastor

PARA cuidar ovejas finas, y un capataz para el mismo establecimiento. El que se interese por este acomodo puede ocurrir á la calle del Perú núm. 17, que encontrará con quien tratar. m27 4p

---

Vinos embotellados en Europa

Hay de venta en Barricas de 4 docenas, de Jerez y Oporto, núm. 12, calle de la Universidad, casi tan barato en el dia como el carlon. Igualmente Té imperial y Negro—Azúcar candia—Dulces en almivar y otros renglones de la China, que para concluir factura se venden sin atender á las alteraciones actuales. m23 15p

---

Doña Felipa Serrano,

QUE vive en la calle de Potosí al núm. 97, tiene algunas prendas sobre las que ha dado á sus dueños algunas partidas de dinero. Hallándose cumplidos los plazos estipulados, y estando la misma próxima á partir para la campaña á fines del presente mes, lo avisa á los señores dueños de dichas prendas, para que ocurran á recobrarlas, en la inteligencia de que concluido el mes, se presentará á los Sres. Jueces competentes, para pedir el remate de las mencionadas especies por cuenta de quienes pertenezca, para ser satisfecha de su haber.
m23 15s

Interesante.

SE alquila ó se vende una Barraca de un hermoso terreno con frente al Este en el punto mas central de la ciudad, calle del Cerrito núm. 14; tiene buenas habitaciones, un hermoso corredor y demas otras comodidades. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz núm. 106. m22 15p

---

Interesante á los Quinteros.

SEMILLA de TABACO PARAGUALLO, se vende en la calle de Cuyo núm. 223, en una Silleteria; es el tiempo que se hacen los almácigos. m21 15p

---

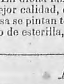

FÁBRICA DE SILLAS,

Calle de Maipú núm. 52.

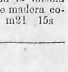

En dicha fábrica se hacen y venden sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. m21 15s

---

Aviso nuevo.

UN español de edad madura, muy antiguo en el pais, viudo de 19 años, sin obligaciones, pues aunque tiene hijos de su legitimo matrimonio todos son emancipados y ninguno depende de él, de crédito, honradez y aptitud en los gremios de pulpería, panaderia, café y fonda; tiene un criado propio de la edad de 16 años, de todo servicio y regular cocinero, y aunque lo tiene conchavado en una casa particular quiere tenerlo á su lado para evitar que no se envicie. El que los necesite ocurra á la calle de Méjico núm. 73; tambien puede ocurrir á la calle de Belgrano número 178, en donde le darán toda garantia. m22 3p

---

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.